Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 10 de abril de 2013

RESOLUCIÓN Nº 113 /2013

VISTO y CONSIDERANDO: El pedido de la Dra. Alicia Schinini, Jefa del Laboratorio de Bioterio, en el que solicita la adquisición de comida para los animales del Bioterio, con sus correspondientes especificaciones técnicas;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la Unidad de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 307.917 presentado en fecha 06/03/2013 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal del llamado para la ADQUISICION DE COMIDA PARA ANIMALES;

El ID Nº 257.575 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Adjudicación Nº 02/2013 de fecha 09/04/2013, por la cual se recomienda adjudicar a la empresa DISTRIBUIDORA SUMMER para la ADQUISICION DE COMIDA PARA ANIMALES;

El Dictamen emitido por la sub. UOC de fecha 10/04/2013 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa DISTRIBUIDORA SUMMER para la ADQUISICION DE COMIDA PARA ANIMALES para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 4848/12 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2013;

El Decreto Reglamentario Nº 10.480/13 que reglamenta la Ley Nº 4848/12 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la sub. UOC donde se recomienda adjudicar para la **ADQUISICION DE COMIDA PARA ANIMALES** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, a la siguiente empresa:

DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal Gamarra., con RUC: 774435-8 Gs. 25.466.000.-

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA